



JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE SANTA MARÍA  
TRASLADO No. 015

TRASLADO LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO

(Art. 446 C.G.P.)

Fecha: 02/09/2022

RAD.	ACCIÓN	DEMANDANTE / EJECTANTE	CAUSANTE/ DEMANDADO	FECHA FIJACIÓN	FECHA INICIAL	TÉRMINO EN DÍAS	FECHA FINAL	CONTENIDO
2016-00029	Ejecutivo	Banco Agrario de Colombia S. A.	Martha Cecilia Colmenares Aguirre	02 de sept. de 2022	05 de sept. de 2022	3	07 de sept. de 2022	<a href="#">Ver liquidación</a>
2017-00012	Ejecutivo	Banco Agrario de Colombia S. A.	Ernesto Orlando Bernal Bernal	02 de sept. de 2022	05 de sept. de 2022	3	07 de sept. de 2022	<a href="#">Ver liquidación</a>
2017-00052	Ejecutivo	Banco Agrario de Colombia S. A.	Lina Yaneth Gutiérrez Sánchez	02 de sept. de 2022	05 de sept. de 2022	3	07 de sept. de 2022	<a href="#">Ver liquidación</a>

EL PRESENTE TRASLADO ELECTRÓNICO SE FIJA Y SE PUBLICA EN EL SITIO WEB CREADO PARA ESTE DESPACHO JUDICIAL EN ESTRICTO CUMPLIMIENTO A LOS ACUERDOS EXPEDIDOS POR EL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA. SE FIJA HOY DOS (02) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022), SIENDO LAS OCHO DE LA MAÑANA (8:00 A.M.) Y SE DESFIJA EL MISMO DÍA A LAS CINCO DE LA TARDE (5:00 P.M.)

Hernando Rivera Ballesteros  
Secretario